

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2011/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 202

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha quedado en primer lugar para cubrir la plaza de PEÓN DE MANTENIMIENTO, que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
José María Núñez Almohalla	***6673**	30

Visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	José María Núñez Almohalla	***6673**	30

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de PEÓN DE MANTENIMIENTO de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Eva María Balsa Martín	***0171**	1,22

TERCERO. Publicar la resolución en la sede electrónica y en el BOP, según cláusula octava de las Bases de la convocatoria, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Piedrahíta, 29 de agosto de 2024.

La Alcaldesa, *María Carmen Zafra Fernández*.